

CONSULTA PREVIA

Proyecto de explotación minera San Gabriel

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social, según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

Según información del Ministerio de Energía y Minas, el proyecto de explotación minera San Gabriel se ubica en el distrito de Ichuña, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de explotación del proyecto San Gabriel, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios, en relación a la autorización de actividades de explotación del proyecto San Gabriel.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 que autoriza en la Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final, el “Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Cultura”, el Ministerio de Cultura identificó que las comunidades campesinas de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua; y Corire expresan los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación, en ese sentido, pertenecen a pueblos Quechuas.

Posteriormente, el Ministerio de Energía y Minas identificó a las comunidades campesinas de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua; y Corire como sujetos del derecho a la consulta, en tanto se determina que podrían verse afectadas por la medida objeto de consulta.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el acta de la reunión preparatoria de fecha 27 de noviembre de 2019, el Ministerio de Energía y Minas realizó la reunión preparatoria con la comunidad campesina de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta del proyecto de explotación minera San Gabriel entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua*.

La entrega del Plan de Consulta se realizó el 27 de noviembre de 2019 en la comunidad campesina de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua de acuerdo a lo detallado en el Plan de Consulta consensuado.

(*) Con oficio N° 000030-2020-DGPI/MC de fecha 14 de enero de 2020, el Ministerio de Cultura ha solicitado información al Ministerio de Energía y Minas en relación a las acciones realizadas con la comunidad campesina de Corire.

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

EL PERÚ PRIMERO